

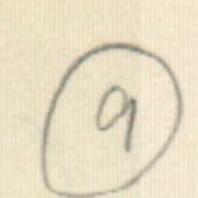
## RESOLUCION-CS-N. 042/94

Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR ,

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 28 MAR 1994

Actuación FCS - Nº 033/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 095-94, de fecha 8 de Marzo de 1994. dictada ad-referendum del Consejo Superior: y.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 004/94.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1994) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral Nº 095-94. de fecha 8 de Marzo de 1994, por la que se concede a la Srta. Claudia Cristina Arquiza, L.U. Nº 22642, alumna regular de la Carrera de Nutrición - Facultad de Ciencias de la Salud. prorroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Fisiopatologia". por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuniquese coh copia al Señor Rector. Secretaría Académica. Srta. Claudia C. Arquiza. Y siga a la Facu/Itad de Ciencias de la Salud. para su, toma de razón y demás #fectos.-

SECRETARIO DEL BORSEJO SUPERICA

U.N.Sa.

Mun NELIDA FEBLATTI DE GASTELLI DECRETARIA GENERAL

hours BECTOR

Universidad Nacional de Salta